

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de Soporte Científico - Técnico (**Área 2 – Grupo III – Titulado Medio**) para la línea: “Estudio prospectivo de pacientes con enfermedad celíaca potencial” del IdISSC, dentro del Grupo de Genética y bases moleculares de enfermedades complejas.

Este contrato iniciará su vigencia el 29 de septiembre, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto anual será de 22.440€ (pagas extras prorrateadas) Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

1. Apoyo en la coordinación de las diferentes tareas englobadas en los proyectos de investigación y en la supervisión de estudiantes (predoctorales, TFM y TFG).
2. Procesamiento de muestras (sangre, células y tejido).
3. Aislamiento de ácidos nucleicos, citometría de flujo convencional y espectral, análisis de citoquinas y quimiocinas, ELISPOT, expresión génica.
4. Análisis estadístico y representación gráfica.
5. Redacción de publicaciones y comunicaciones a congresos derivadas del proyecto.
6. Asistencia y participación en cursos, congresos y jornadas científicas.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación universitaria en Ciencias/Ciencias de la Salud

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **30 de junio de 2022** y finalizará el día **04 de julio de 2022**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**23TM-34-2022**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia (**0 a 4 puntos**):
 - a. Trabajo en laboratorio de al menos 4 años (*0 a 2 puntos*).
 - b. En técnicas básicas de Biología molecular (aislamiento de ácidos nucleicos, secuenciación masiva, expresión génica ...), citometría de flujo convencional y espectral, ELISPOT (*0 a 2 puntos*).
2. Conocimientos de bioestadística (Programas R, SPSS, o similares) (**0 a 2 puntos**).
3. Conocimientos/formación en el tema del proyecto (autoinmunidad y enfermedad celíaca) (**0 a 1 punto**), avalado mediante cursos).
4. Publicaciones y títulos de postgrado adicionales (Máster, doctorado, etc...) (**0 a 2 puntos**)
5. Movilidad (**0 a 1 punto**)

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **30 de junio de 2022**